BUIN
Secretaría Municipal

BUIN, 07 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1375 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 472 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de Abril de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 473** de la Sesión Extraordinaria N° 139 del Concejo Municipal que por la unanimidad que otorga **comodato por 30 años a la Junta de Vecinos Los Hidalgos II** el siguiente equipamiento municipal: Equipamiento 2 de una superficie de 573, 25 metros cuadrados ubicado entre calle Profesora Blanca Soto y Profesor José Muñoz, del Conjunto Habitacional Buin Norte Etapa 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AAM/JRC/VZS/gmg
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.